Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, miércoles 22 de marzo de 2023

RES-IPVyH-575-2023

VISTO el EE-116-2023, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 10/2023 (RAF 23) para la adquisición de CINCO (5) PC de Escritorio completas, de las cuales DOS (2) serían para el Área Social Z/S y TRES (3) para el Área Económica Financiera.

Que mediante RES-IPVyH-209-2023, se autorizó el gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.102.450,00) para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por el Departamento de Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa Nº 10/2023 (RAF 23) a las firmas detalladas en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 1.118.634,00), por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y por resultar una oferta conveniente para este Instituto.

Que en virtud de lo expuesto resulta necesario autorizar el gasto por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 16.184,00).

Que se deberán emitir las Ordenes de Compra correspondientes.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, Art. 78 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 16.184,00), lo que hace un total del gasto autorizado de PESOS UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 1.118.634,00), para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 10/2023 (RAF 23). Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 10/2023 (RAF 23) por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS ($ 1.118.634,00), a las firmas MASTER´S INFORMATICA S.R.L. y MARTINEZ JULIAN GUIDO conforme lo detallado en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.-

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias Nº 401060030 “Monitor”, U.G.C. Nº UC2300 ($ 334.500,00) y Nº 401060013 “CPU” U.G.C. Nº UC2300 ($ 784.134,00), del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, miércoles 22 de marzo de 2023

RES-IPVyH-575-2023

ANEXO I – RES-IPVyH-575-2023

Empresa	Detalle	Cant.	Importe Unitario	Importe Total
MARTINEZ, JULIAN GUIDO C.U.I.T. Nº 20-31251901-2	Renglón I: PC KELLYX I3 10MA/8GB RAM/ SSD 240GB/TECLADO + MOUSE	5	$ 156.826,80	$ 784.134,00
MASTER´S INFORMATICA S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70743556-5	Renglón II: MONITOR SAMSUNG IPS 22	5	$ 66.900,00	$ 334.500,00
	TOTAL			$ 1.118.634,00